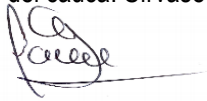


INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. marzo cuatro (04) del año dos mil veinticuatro (2024). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, se ha recibido respuestas de la empresa Job And Talent Colombia, por medio de la cual comunicaron que el señor Lenin Argenis García Estrada no se encuentra actualmente vinculado a la sociedad acción del cauca. Sírvase proveer.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo cuatro (04) del año dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 255724089001-2023-00053-00
Ejecutante: NELLY LIZETH SERRANO RINCÓN
Ejecutada: LENIN ARGENIS GARCIA ESTRADA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone, agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines pertinentes, la respuesta de la empresa de Job and Talent Colombia en punto a la materialización de la medida cautelar.

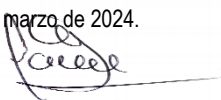
NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 026 del 05 de marzo de 2024.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria